



Acuerdo del Órgano de contratación (Pleno) sobre adjudicación definitiva del contrato de obra: “PROYECTO DE TRABAJOS FORESTALES A REALIZAR EN EL MONTE COMUNAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ISABA/IZABA EN LA CAMPAÑA 2024-2025”

Normativa aplicable: Pliego de Condiciones.-(Expediente 3034_03/2025)

14.-ADJUDICACIÓN

El órgano de contratación adjudicará el contrato en el plazo máximo de 15 días desde el acto de apertura de la oferta económica, a la licitadora que mayor puntuación total haya obtenido conforme a los criterios de adjudicación señalados en el presente pliego y haya presentado la documentación exigida en la condición anterior.

En caso de incumplimiento del plazo para la adjudicación del contrato, los licitadores podrán retirar su proposición sin penalidad alguna.

El acto de adjudicación será notificado a todos los interesados en la licitación de conformidad con lo establecido en el artículo 100.3 LFCP.

La adjudicación del contrato se anunciará en el Portal de Contratación de Navarra en el plazo de 30 días desde el acuerdo correspondiente.

La eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

Adjudicado el contrato y transcurridos los plazos para la interposición de recursos sin que se hayan interpuesto, la documentación administrativa que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados/as. En el plazo de tres meses a contar desde la expiración del anterior plazo sin mediar recurso alguno el sobre A de documentación administrativa de las personas licitadoras que no hubieren resultado adjudicatarias y no hubieren solicitado su devolución podrá ser destruido y reciclado, para lo que no se requerirá comunicación previa.

En cumplimiento de la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Administrativas, una vez realizada la propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación (cláusula 13), el Pleno del Ayuntamiento de Isaba, como órgano de contratación competente, en Sesión Extraordinaria celebrada el 10/06/2025, ACORDÓ proceder a la **adjudicación DEFINITIVA** del contrato a la mercantil **“EXCAVACIONES JESÚS M^a SALVADOR IMIZCOZ”**, d.n.i. nº 15.783.375-Q, al haber obtenido la puntuación más alta (**66,16 puntos**), de acuerdo al siguiente orden de prelación y con las siguientes puntuaciones, en aplicación de los criterios de adjudicación (cláusula 10) del Pliego publicado.-Plataforma de licitación electrónica de Navarra (Expediente 3034_03/2025), según cuadro adjunto:

LICITACIÓN TRABAJOS FORESTALES 2024-2025 - DETALLE PUNTUACIÓN:				PUNTUACIÓN FINAL
LICITADORES	C.I.F.	SOBRE A)	SOBRE B)	TOTAL
EXCAVACIONES SALAZAR S.L.	B31481161	ACEPTADA	48,77	48,77
EXCAVACIONES JESÚS M ^a SALVADOR IMIZCOZ	15783375Q	ACEPTADA	66,16	66,16
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES MENDIZAR S.L.	B71107973	ACEPTADA	56,08	56,08
FORESTALES DE SAN FRANCISCO DEL SURESTE S.L.	B16959702	ACEPTADA	59,26	59,26
JAVIER TELLECHEA JUANENA	44638428M	ACEPTADA	50,00	50,00

(NOTA.-La propuesta de adjudicación no generará derecho alguno mientras no se apruebe la resolución de la adjudicación del contrato.)

IZABAKO
AIZA
BULGUA



AYUNTAMIENTO
DE
ISABA

Barrio Izarjentea, 1
31417 ISABA - IZABA (Na)
N.º en el Registro de
Entidades Locales 01311287
Tfn. 948 89 30 05 – Fax 948 89 31 51
C.I.F. P31/12700 D

Tras la notificación de la adjudicación definitiva, se establece un plazo de 10 días naturales, computables desde el día 10 de junio de 2025, hasta el 20 de junio de 2025 -incluido-, según cláusula 14 del Pliego de Condiciones económico-administrativas, por lo que, la eficacia del acto de adjudicación quedará suspendida en dicho plazo.

Lo que se notifica a Ud. a los efectos oportunos.

En Isaba/Izaba, a dieciséis de junio de dos mil veinticinco.

Ayuntamiento de Isaba.
El Alcalde-Presidente,

Carlos ANAUT ABADÍA.

La Secretaria,